



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)



DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECE CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.				
LUGAR Y FECHA:		SAN SALVADOR, 26 DE JULIO DE 2021		No. DE ORDEN 289
PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: FREDY NOE GRANADOS RIVERA (FERRETERIA LA COMERCIAL)				
DIRECCION: COTIZADO POR: CORREO ELECTRONICO: NIT Y/O NRC:			COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, lo que a continuación se detalla:				
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
		SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS (LIMPIADORES Y GAS REFRIGERANTE) PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2021, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
2	15	BOTE DE LIMPIADOR PARA CONTACTOS ELÉCTRICOS (EN SPRAY) MARCA: 3M	\$10.90	\$163.50
5	6	CILINDRO DE REFRIGERANTE R-22 (PRESENTACIÓN DE 30 LIBRAS) MARCA: DUPONT	\$127.05	\$762.30
6	4	CILINDRO DE REFRIGERANTE 134A (PRESENTACIÓN DE 30 LIBRAS) MARCA: DUPONT	\$159.35	\$637.40
TOTAL USD \$				\$1,563.20
(TOTAL LETRAS):		EN UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.*****		
OBSERVACIONES:		ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.		
LUGAR ENTREGA:		DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS SERÁN RECIBIDOS EN UNA SOLA ENTREGA, EN COORDINACIÓN PREVIA CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EN EL ÁREA DE ALMACÉN INSTITUCIONAL No.2, UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO NO. 1 DE ESTA CORTE, EN HORARIO DE 8:00 A.M. A LAS 12:00 M. (NO SE RECIBIRÁN PRODUCTOS POR LA TARDE)		
PLAZO ENTREGA:		DE UNA SOLA ENTREGA, OCHO (8) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA AUTORIZADA		

LIC. FIDEL ANTONIO MENDOZA VAQUERANO

EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA, DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PARA ADJUDICAR LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LIBRE GESTIÓN QUE NO SOBREPASEN LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES PARA EL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y OTROS. ADJUDICA.

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

Telefono:

Unidad Solicitante:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN **PARTE INTEGRANTE** DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS ANEXOS; B) EL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS **No. 342** RECIBIDO EL DÍA **11 DE JUNIO DE 2021** Y C) CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE **FECHA 25 DE JUNIO DE 2021**.

2. SEGÚN ACUERDO **No. 288 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2020**, EL, ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.

3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. EL ADMINISTRADOR DE ESTA ORDEN, DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR JUNTO CON EL OFERTANTE ADJUDICATARIO O SU REPRESENTANTE, LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS TRÁMITES LEGALES DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERA CANCELADO POR MEDIO DE **CRÉDITO DE 30 DIAS**, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN SU ARTÍCULO 32, EL CUAL ESTIPULA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DEBERAN CANCELAR LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE LAS MYPE, EN UN TIEMPO **MÁXIMO DE 30 DÍAS** A PARTIR DE HABERLOS RECIBIDO.

5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.

6. LA CORTE DE CUENTAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER ENTREGADO **LOS PRODUCTOS QUÍMICOS**.

7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: